





ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ASIGNACION DE BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

26 de abril de 2022

MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO								
NOMBRE	FIRMA							
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jeniele 8						
Carolina Guzmán Ruiz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora MEN	Cardin Courint						
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX							

INVITADOS COMITÉ SEGUIMIENTO					
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD				
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior				
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX				
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX				
Blanca Omaira Vargas García	Profesional – Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial				

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas
- 3. Aprobación giros iniciales a 13 IES
- 4. Decisiones del Comité
- 5. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional









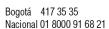
















DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

En la CLÁUSULA CUARTA— COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité de seguimiento y asignación de beneficios y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas

Con posterioridad a la entrada en la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con el Fondo Solidario para la Educación – Línea 4 Auxilios a Instituciones de Educación Superior Públicas:

> Fases Iniciales Fondo

- El Fondo Solidario para la Educación en la línea de auxilios tiene recursos iniciales por \$734.905 millones de los cuales se estima se requieren \$450 mil millones para el periodo 2022-1.
- A partir de marzo las 64 Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y en la generación de la certificación inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial valida y emite conceptos favorables que soportan la presentación de los giros para aprobación ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.
- En abril 8 de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de Educación Superior Púbicas del Fondo Solidario para la Educación. En la misma fecha







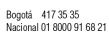
















se aprobaron los primeros 7 giros a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior correspondientes al 80% del valor estimado que se debe asumir desde el Fondo Solidario para la Educación en el marco de la política de gratuidad.

- Los 7 giros iniciales aprobados son por \$44.155.582.861 que están en trámite por parte del ICETEX.
- En abril 18 y 19 de abril se aprobaron los primeros 8 giros a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior correspondientes al 80% del valor estimado que se debe asumir desde el Fondo Solidario para la Educación en el marco de la política de gratuidad. Los 8 giros iniciales aprobados son por \$89.114.500.514 que están en trámite por parte del ICETEX.
- Los 15 giros aprobados hasta la fecha ascienden a \$133.270.083.375. Se estima un saldo disponible en la línea del FSE de \$601.635 millones.
- Para las 13 Instituciones de Educación Superior que se presentan en estos comités el proceso de cargue de información, validación y concepto es el mismo al informado en la sesión de los Comités del 8 y 18 de abril.
- En la presente sesión, se presentan a los Comités del Fondo Solidario para la Educación
 Línea 4, 13 giros adicionales que ascienden a \$31.865 millones. El nuevo saldo estimado del Fondo sería \$569.770 millones.

3. Aprobación giros iniciales 13 IES

A partir de lo establecido en el Reglamento Operativo de la política de gratuidad y el procedimiento para validación de cumplimiento de requisitos de acceso, se presenta a continuación la información detallada para las 13 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente tabla se relacionan datos específicos de estas 13 instituciones para aprobación de giros en la sesión del 26 de abril de 2022.

							DATOS DE MATRICULA				FINANCIACIÓN PREVISTA	
No.	COD	TIP	N OMBRE DE LA IES	IES	CONC. RAD	% Avance	MATRICULA BRUTA	NUMERO MATRICULAD OS	MATRICULA NETA A FIN ANCIAR		MONTO MAXIMO INFORMADO A LA IES	MO NTO A FINANCIAR POR LA POLITICA
1 al 15			IES PRESENTADAS EL8 - 18 y 19 ABRIL				\$ 357.557.680.491	272.554	\$ 298.442.824.373	250.437	\$ 283.724.000.000	\$ 273.441.947.649
16	1121	Univ	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	UCMC	2022-EE-085328	100%	\$ 11.863.683.880	6.419	\$ 9.653.973.000	5.837	\$ 9.553.000.000	\$ 9.553.000.000
17	1214	Univ	Universidad de Cundinamarca	UDEC	2022-EE-085327	100%	\$ 11.932.268.525	12.898	\$10.788.797.291	12.251	\$ 11.880.000.000	\$10.788.797.291
18	2207	ITTU	Instituto Universitario de la Paz	UNIPAZ	2022-EE-085329	100%	\$ 4.356.172.767	3.844	\$ 3.536.352.876	3.461	\$ 3.496.000.000	\$ 3.496.000.000
19	2208	ITTU	Conservatorio del Tolima	Conservatorio	2022-EE-085337	100%	\$ 1.337.722.877	510	\$ 418.114.067	479	\$ 302.000.000	\$ 302.000.000
20	2301	ITTU	Unidad Central del Valle del Cauca	UCEVA	2022-EE-085330	100%	\$ 16.096.032.115	4.960	\$ 14.244.868.168	4.609	\$ 13.821.000.000	\$ 13.821.000.000
21	3104	ITTU	Colegio Mayor del Cauca	Col Cauca	2022-EE-085338	100%	\$ 2.051.818.070	2.400	\$ 1.764.658.870	2.162	\$ 1.808.000.000	\$ 1.764.658.870
22	3117	ITTU	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	ITSA	2022-EE-085332	100%	\$ 4.534.752.867	4.133	\$ 3.740.519.416	3.239	\$ 4.854.000.000	\$ 3.740.519.416
23	3204	ITTU	Tecnológico de Antioquia	T de A	2022-EE-085331	92%	\$ 16.652.646.500	12.231	\$ 10.271.864.500	8.361	\$ 13.888.000.000	\$ 10.271.864.500
24	4101	ITTU	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	INTEP	2022-EE-085335	90%	\$ 3.120.706.830	3.708	\$ 1.934.378.700	2.611	\$ 1.771.000.000	\$ 1.771.000.000
25	4107	ITTU	Instituto Técnico Agricola	ITA	2022-EE-085334	100%	\$ 399.488.295	557	\$ 260.647.345	370	\$ 267.000.000	\$ 260.647.345
26	4108	ITTU	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ITC	2022-EE-085333	100%	\$ 3.962.758.526	3.157	\$ 3.438.241.026	2.892	\$ 3.298.000.000	\$ 3.298.000.000
27	4109	ITTU	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	INTENALCO	2022-EE-085336	92%	\$ 1.450.309.035	1.756	\$ 1.308.470.764	1.696	\$ 1.098.000.000	\$ 1.098.000.000
28	4112	ITTU	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	CINOC	2022-EE-085339	100%	\$ 603.450.605	631	\$ 535.800.535	631	\$ 449.000.000	\$ 449.000.000
			TOTAL IES DE LA 16 A 28				\$ 78.361.810.892	57.204	\$ 61.896.686.558	48.599	\$ 66.485.000.000	\$ 60.614.487.422
			TOTAL IES DE LA 1 A 28				\$ 435.919.491.383	329.758	\$ 360.339.510.931	299.036	\$ 350.209.000.000	\$ 334.056.435.071























- Las 28 Instituciones de Educación Superior públicas que han iniciado el proceso de validación y verificación para emitir conceptos favorables corresponden al 43,8% del total de las Instituciones públicas.
- Del total de matriculados (329.758), los potenciales beneficiarios iniciales de la política (299.036) en estas Instituciones representan el 90,7%. Al sumar los beneficiarios de descuentos recurrentes se llegan a cobertura del 97,2% (320.642).
- Aunque la proyección previó financiar hasta \$350.209 millones, se requieren \$334.057 millones. Esta diferencia se explica por las bases utilizadas para la proyección de UniTrópico (grupo 1) y un menor valor requerido inicialmente en 15 de las 28 Instituciones de Educación Superior.
- Preliminarmente se debe ajustar la proyección del Fondo Solidario para la Educación en \$16.152 millones.
- Las 13 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado definido en el Artículo 6. Aumentos en el número de matriculados del reglamento operativo, son las siguientes, lo que genera disponer de acciones para que este sea asumido por fuentes de financiación diferentes a las del Gobierno Nacional, como son los aportes de Entidades Territoriales, de la propia IES dado que impacta a 15.195 potenciales beneficiarios, son las siguientes:

Instituciones de Educación Superior	Valor (En millones)	Grupo
Universidad del Magdalena	\$176	Grupo 1
Universidad de la Guajira	\$2.235	Grupo 1
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$22.465	Grupo 1
Colegio Mayor de Antioquia	\$113	Grupo 1
Institución Universitaria de Bellas Artes	\$11	Grupo 1
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$100	Grupo 3
Instituto Universitario de la Paz	\$40	Grupo 3
Conservatorio del Tolima	\$116	Grupo 3
Universidad Central del Valle del Cauca	\$423	Grupo 3
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$163	Grupo 3
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$140	Grupo 3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	\$210	Grupo 3
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	\$87	Grupo 3

A partir, del desarrollo del procedimiento operativo, se calcula que con los recursos dispuestos para el financiamiento de la política debe deben destinar inicialmente la suma de \$60.615 millones en estas 13 Instituciones de Educación Superior y un total de \$334.057 millones en las 28 Instituciones de Educación Superior públicas.



















Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



					FINANCIACION	FINANCIACIÓN	PREVISTA DE LA		GIROS		
N	0.	COD	TIP	IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINANCIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIO S F.S.E	TOTAL BENEFICIARIO S P.G.M.	
1 al	15				\$ 273.441.947.649	\$106.854.343.430	86.310	\$ 166.587.604.219	148.931	235.242	\$ 133.270.083.375
	16	1121	Univ	UCMC	\$ 9.553.000.000	\$1.466.578.357	870	\$ 8.086.421.643	4913	5782	\$ 6.469.137.314
	17	1214	Univ	U DEC	\$10.788.797.291	\$2.571.950.491	2606	\$ 8.216.846.800	9645	12251	\$ 6.573.477.440
)	18	2207	Iπu	UNIPAZ	\$ 3.496.000.000	\$1.759.007.664	1512	\$ 1.736.992.336	1913	3425	\$ 1.389.593.869
	19	2208	ITTU	Conservatorio	\$ 302.000.000	\$ 188.980.511	110	\$ 113.019.489	325	435	\$90.415.591
	20	2301	Iπu	U CEVA	\$13.821.000.000	\$4.681.293.684	1543	\$ 9.139.706.316	2935	4478	\$ 7.311.765.053
	21	3104	ITTU	Col Cauca	\$ 1.764.658.870	\$ 473.070.758	1182	\$ 1.291.588.112	980	2162	\$ 1.033.270.490
	22	3117	Iπu	ITSA	\$ 3.740.519.416	\$ 2.938.272.572	23 65	\$ 802.246.844	874	3239	\$ 641.797.475
	23	3204	ITTU	TdeA	\$10.271.864.500	\$3.610.473.465	2439	\$ 6.661.391.035	5922	8361	\$ 5.329.112.828
	24	4101	Iπu	INTEP	\$ 1.771.000.000	\$1.443.090.653	1808	\$ 327.909.347	609	2417	\$ 262.327.478
	25	4107	Iπu	ITA	\$ 260.647.345	\$ 140.308.863	220	\$ 120.338.482	150	370	\$ 96.270.785
	26	4108	Iπυ	ITC	\$ 3.298.000.000	\$ 583.878.024	464	\$ 2.714.121.976	2316	2780	\$ 2.171.297.581
	27	4109	Iπu	INTENALCO	\$ 1.098.000.000	\$ 477.062.992	549	\$ 620.937.008	892	1441	\$ 496.749.606
	28	4112	ITTU	CINOC	\$ 449.000.000	\$ 465.077.165	535	\$ 0	5	540	\$ 0
					\$60.614.487.422	\$ 20.799.045.200	16.201	\$39.831.519.387	31.481	47.682	\$ 31.865.215.509
					\$ 334.056.435.071	\$127.653.388.631	_102.511	\$ 206.419.123.605	180.413	282.924	\$ 165.135.298.884

- La Política de Gratuidad con recursos del Fondo Solidario para la Educación para las 28 Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$334.056 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula. El número potencial de beneficiarios es 299.036.
- Para las 13 Instituciones de Educación Superior presentadas en esta sesión del Comité se destinarán recursos por \$60.614 millones para cubrir a 48.599 potenciales beneficiarios.
- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 282.924 (16.112 menos, de los cuales 917 están en las 13 Instituciones de Educación Superior del presente comité) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 13 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Para las 28 Instituciones de Educación Superior del total de beneficiarios de la Política (282.924) Generación E componente de Equidad beneficiará a 102.511 estudiantes (36,2% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$127.653 millones (38,2% del monto total de la política).
- En el caso de las 13 Instituciones de Educación Superior del presente comité las cifras de Generación E, Componente Equidad corresponden a 16.201 beneficiarios y recursos por \$20.799 millones
- Para las 28 Instituciones de Educación Superior el Fondo Solidario para la Educación proyecta beneficiar 180.413 estudiantes (63,8% de los beneficiarios) con recursos por \$206.419 millones (61,8% del monto total). Estas proyecciones para las 13 Instituciones de Educación Superior presentadas a los presentes comités corresponden a 31.481 estudiantes y \$39.832 millones respectivamente.
- Para las 28 Instituciones de Educación Superior el monto total que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$206.419.123.605 millones, para las 13 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los comités el monto total







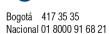
















- que se proyecta girar del Fondo Solidario para la Educación es de \$39.832 millones.
- El 80% del valor a aprobar en el primer giro corresponde a \$165.135 millones para las 28 Instituciones de Educación Superior presentadas en las tres sesiones realizadas y a \$31.865.215.509 para las 13 Instituciones de Educación Superior del presente Comité.

4. Decisiones Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios

Considerando que el Comité Operativo en sesión de fecha 25 de abril de 2022 dio cumplimiento a sus funciones, incluidas la derivadas de la Ley 2155 de 2021 articulo 27, el Decreto 1667 de 2021 y su respectivo reglamento, y particularmente las descritas en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Reglamento Operativo, y por tanto, validó la propuesta de giros y recomendó al Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación la aprobación de los giros iniciales de 13 Instituciones de Educación Superior públicas por valor de \$31.865.215.509, estos se aprueban por unanimidad.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban los giros iniciales a 13 IES públicas por valor de \$31.865.215.509.	SI	La aprobación de giros a 13 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$31.865.215.509 cuentan con revisión y validación previa la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

5. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Iniciar el trámite de radicación de giros a las 13 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.	ICETEX - MEN	27 de abril de 2022	28 de abril de 2022











